



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las doce horas** del día **Jueves veinte de Enero** del año dos mil **veintidós**, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **28, 29, 30, 32, 36** fracción VI, y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Municipio Libre**, se lleva a efecto la **sesión de Cabildo Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán**, la cual se integra con la presencia de los Ciudadanos, **Leobardo Gómez González**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; **Licenciada Lidia de León Gutiérrez**, en su carácter de Síndica Única; **Ingeniero José Norberto Aguirre Orellan**, Regidor Primero; **C. Mónica Claudio Casados**, Regidora Segunda; **Licenciado Bernardo Aldana Vaquer**, Regidor Tercero; **Licenciada Norma Edith Herrera Viveros**, Regidora Cuarta y el **C. Rodrigo Chávez Hernández**, Regidor Quinto, asistidos por la ciudadana **Licenciada Mirta Idalia García García**, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente:

Presidente

D. I. G.
LIDIA
Síndica

Regidor 1º.

Regidor 2º.

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el **análisis, debate y en su caso aprobar la INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACION para el periodo 2022-2024.**-----
- 4.- Clausura.

Regidor 3º.

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración Quorum Legal. La ciudadana **Licenciada Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasa lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, **en términos del artículo 29 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre** y en consecuencia se apertura oficialmente la sesión de Cabildo; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.

Regidora 4ª.

Regidora 5ª.

SEGUNDO PUNTO: - La Ciudadana **Lic. Mirta Idalia García García**, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, da lectura a la propuesta del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, **mismo que es aprobado por unanimidad de votos.**

Secretaría

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



TERCER PUNTO:- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el análisis, debate y en su caso aprobar LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACION PARA EL PERIODO 2022-2024, con el objetivo de fomentar, coadyuvar, fortalecer y contribuir en acciones que eleven la calidad educativa en todas las escuelas públicas del nivel básico: Preescolar, Primaria y Secundaria del Municipio, tal como lo facultados que le consagra el artículo 133 de la Ley General de Educación, que a la letra dice: -----

[Firma]
Presidente

En cada Municipio, se podrá instalar y operar un Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, Integrado por las Autoridades Municipales, Asociaciones de Madres y Padres de Familia, Maestras y Maestros. Este consejo, ante el Ayuntamiento y la Autoridad Educativa respectiva, podrá: -----

[Firma]
Sindica

A). - Gestionar el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas, tomando en cuenta las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad, y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio; -----

[Firma]
Regidor 1º

B). - Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; -----

[Firma]
Regidor 2º

C). -Promover en la escuela y en coordinación con las autoridades, los programas de bienestar comunitario, particularmente con aquellas autoridades que atiendan temas relacionados con la defensa de los derechos reconocidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; -----

[Firma]
Regidor 3º

D). -Realizar propuestas que contribuyan a la formulación de contenidos locales para la elaboración de los planes y programas de estudio, las cuales serán entregadas a la autoridad educativa correspondiente; -----

[Firma]
Regidor 4º

E). -Coadyuvar a nivel municipal en actividades de seguridad, protección civil y emergencia escolar; -----

F). -Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares-

G). -Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a madres y padres de familia o tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa; ---

[Firma]
Regidor 5º

H). -Proponer la entrega de estímulos y reconocimientos de carácter social a los educandos, maestras y maestros, directivos y empleados escolares que propicien la vinculación con la comunidad; -----

I).-Procurar la obtención de recursos complementarios, para el mantenimiento y equipamiento básico de cada Escuela Pública, y -----

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
TIHUATLAN, VERACRUZ

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



J). - En general, realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el Municipio. Será responsabilidad de la persona titular de la Presidencia Municipal que, en el Consejo alcance una efectiva participación social que contribuya a elevar la excelencia en Educación, así como, la difusión de programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo. -----

Regidor 2º.

Una vez que ha sido discutido y analizado el contenido por la totalidad de integrantes del Cabildo, se instruye a la Ciudadana Lic. Mirta Idalia García García Secretaria del Ayuntamiento se tome la votación económica e informe al respecto, por lo que se dicta el siguiente: -----

Regidor 3º.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACION PARA EL PERIODO 2022-2024, con el objetivo de fomentar, coadyuvar, fortalecer y contribuir en acciones que eleven la calidad de educativa en todas las Escuelas Públicas del nivel básico: Preescolar, Primaria y Secundaria del Municipio, tal como lo consagra el Artículo 133 de la Ley General de Educación-----

Regidor 4º.

CUARTO PUNTO: Clausura. - A continuación, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pregunta a la Secretaria si existe algún otro punto a tratar, respondiendo que no. Por lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional instruye se proceda a la elaboración del acta de Cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, se haga la remisión a la Soberanía Legislativa, Órgano de Fiscalización Superior en el Estado y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, concluyéndose la misma en día de su inicio en punto de las trece horas con veinte minutos. Doy fe. Cúmplase. -----

Regidor 5º.

Secretaria

C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ
SÍNDICA ÚNICA

C. ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN
REGIDOR PRIMERO



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

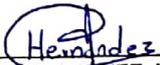
2022-2025




C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS
REGIDORA SEGUNDA


C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER
REGIDOR TERCERO


C.LIC. NORMA EDITH HERRERA VIVEROS
REGIDORA CUARTA


C. RODRIGO CHAVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR QUINTO


C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

